



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Nº 0150-2024-MINEM/DGE

Lima, 11 de noviembre de 2024

VISTO: La solicitud ingresada con Registro Nº 3853056, sobre calificación como Sistema Eléctrico Rural, presentada por ELECTRO ORIENTE S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada de calificación como Sistema Eléctrico Rural corresponde a la obra "Electrificación rural de la localidad de Tabaconas del distrito de Tabaconas - San Ignacio - Cajamarca", ubicada en el distrito de Tabaconas, provincia de San Ignacio y departamento de Cajamarca; que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de Tabaconas 01 y Tabaconas 02;

Que, la obra materia de la solicitud de calificación como Sistema Eléctrico Rural cumple con los criterios de evaluación establecidos en el párrafo 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020; debido a que ELECTRO ORIENTE S.A. presentó la documentación exigida en el párrafo 47.4 del artículo 47 del citado Reglamento;

Que, la Dirección General de Electricidad, luego de evaluar la solicitud presentada, ha emitido el Informe Nº 856-2024-MINEM/DGE-DCE donde concluye que la obra "Electrificación rural de la localidad de Tabaconas del distrito de Tabaconas - San Ignacio - Cajamarca" cumple con los requisitos establecidos en la Ley Nº 28749, Ley General de Electrificación Rural, y su Reglamento para ser calificada como Sistema Eléctrico Rural;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2020-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la calificación como Sistema Eléctrico Rural a la obra "Electrificación rural de la localidad de Tabaconas del distrito de Tabaconas - San Ignacio - Cajamarca", ubicada en el distrito de Tabaconas, provincia de San Ignacio y departamento de Cajamarca; que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de Tabaconas 01 y Tabaconas 02.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a ELECTRO ORIENTE S.A.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por TELLO ORTIZ
Elvis Richard FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2024/11/11 19:46:53-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Visado digitalmente
por ROMERO TORRES
Cesar Ivan FAU
20131368829 hard
Entidad: Ministerio de
Energía y Minas
Motivo: Visación del
documento
Fecha: 2024/11/11
17:17:01-0500